



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

CIRCULAR EJC15-136

**PARA:** JUECES Y JUEZAS DE LA REPÚBLICA  
**DE:** Directora Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”  
**ASUNTO:** Premio Iberoamericano al Mérito Judicial  
**FECHA:** jueves, 04 de junio de 2015

---

Apreciados (as) Doctores (as):

La Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura, se complacen en invitarles a hacerse partícipes del proceso de selección al Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, compromiso institucional adquirido con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial en el marco de cooperación internacional del Programa de Actualización que forma parte del Plan de Formación de la Rama Judicial.

Al efecto, se transcriben las bases del premio:

**Objetivo:**

Distinguir al juez iberoamericano que haya acreditado de manera excelente las exigencias pretendidas por el Código Iberoamericano de Ética Judicial.

**Requisitos para la Presentación de la candidatura**

- Carpeta con los antecedentes relevantes del juez/za que justifique su candidatura (Hoja de vida, trabajos, publicaciones y los demás documentos que considere se deban tener en cuenta para su postulación).
- Resumen de los antecedentes relevantes que justifiquen su candidatura de no más de 5 páginas, presentado en físico y en archivo de Word (a través del correo electrónico: [premioiberoamericano2015@gmail.com](mailto:premioiberoamericano2015@gmail.com))

Este premio está dirigido a Jueces y Juezas de las diferentes especialidades, razón por la cual los interesados/as deberán realizar la inscripción de postulación ante la Escuela Judicial, mediante el **total** diligenciamiento del formato que se encuentra publicado en la página de la Escuela Judicial [www.ejrlb.net](http://www.ejrlb.net), link: *Inscripciones Primer Semestre 2015, Programa de Actualización, inscríbese aquí.*

Posteriormente, para efectos de la entrega de la documentación de presentación de la candidatura, podrán hacerla llegar a las instalaciones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4, y adicionalmente, enviarla al correo electrónico: [premioiberoamericano2015@gmail.com](mailto:premioiberoamericano2015@gmail.com).

El cierre de presentación de la candidatura será el próximo lunes **31 de Agosto** a las 17:00 hora colombiana.

Es de anotar, que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, podrá solicitar precisiones o información complementaria del candidato/a, como efectuar todas las averiguaciones directas o indirectas que estime necesarias a fin de obtener la información indispensable para discernir los méritos del mismo.

Igualmente, la Comisión podrá solicitar a los organismos miembros de la Cumbre del país del candidato/a un dictamen u opinión respecto del mismo, en relación al premio propuesto.

No podrán ser postulados los miembros de la Comisión, el Secretario Ejecutivo, los Consultores ni los Delegados Nacionales, mientras ejerzan dichos cargos.

**Requisitos para la Selección, Evaluación y Valoración de las solicitudes:**

**Acuerdo 10150 de 2014:**

1. *Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.*
2. *No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.*
3. *Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.*
4. *Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.*
5. *Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".*
6. *Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.*
7. *Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.*

**PARÁGRAFO 1°.** *Cuando se trate de una sola beca o invitación, se dará prelación a los servidores judiciales vinculados a la carrera judicial.*

*Cuando se trate de varias becas o invitaciones, sólo podrán otorgarse a servidores de libre nombramiento y remoción un máximo del 30% de las mismas”.*

### **Acto de Selección**

La elección del ganador o ganadora se efectuará en la X Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, prevista en el mes de noviembre de 2015.

### **Acto de Entrega**

El premio consistirá en una medalla de oro y un diploma que serán entregados en acto formal en la asamblea plenaria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, a celebrarse en Asunción (Paraguay), en el mes de abril de 2016.

La participación en la actividad implica la aceptación de las presentes bases.

Cualquier inquietud relacionada con este tema podrá ser consultada con la doctora Rosaura Vásquez Sabogal, profesional de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, al teléfono 3550666 Extensión: 6409.

En estas condiciones se solicita a los Grupos Seccionales de Apoyo, realizar la difusión de la presente convocatoria entre todos los jueces y juezas de los Distritos Judiciales ubicados en el ámbito territorial de su competencia.

Cordial saludo,



**MYRIAM AVILA DE ARDILA**  
Directora

EJRLB/MADA/EMMA/RVS